



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., CELEBRADA EL 08  
DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, hoy jueves 8 de marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., ubicado en las calles Avenida Arízaga No. 1919 y Vela (Esq.) y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. A continuación la Secretaria elabora la lista de los Accionistas presentes: Ing. PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES, dueña de cinco mil (5.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor MAXIMO ANDRES PINTA PACHECO, dueño de dos mil quinientas (2500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor MIKE ARTHUR PINTA PACHECO, dueño de dos mil quinientas (2500) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente el Ing. Máximo Pinta Palacios, Gerente General de la empresa. -----

Preside la Junta su titular Ing. Rocío Pacheco Pesantes. La presidenta en vista de encontrarse presente todo el capital social pagado de la compañía, consulta a los accionistas si deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por lo que el presidente declara constituida la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A.** Los accionistas aprueban el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente y Comisaria por el año 2017; -----
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017; y El Estado de Resultado Integral, por el periodo 1 de enero a diciembre 31 de 2017; -----
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y -----
4. Conocer y Resolver sobre el pago de impuestos y distribución de utilidades. -----



Actúa como secretario de la Junta el Ing. Máximo Pinta Palacios, Gerente General. Está presente la Ing. Digna Isabel Romero, Comisaria Principal de la Compañía. -----

La presidenta dispone que se pase a considerar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Que se refiere a la aprobación de los informes de la Comisaria y Gerente General correspondientes al año 2017. Se procede a la lectura de los mismos, lo que se cumple por secretaría. Después de escuchar los informes y deliberaciones entre los accionistas, la Junta General resuelve aprobar los informes del Gerente y Comisaria por el año 2017. -----

SEGUNDO PUNTO. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, a petición, interviene el Ing. Máximo Pinta, gerente de la empresa para indicar que como ha sido costumbre, el Balance, Estado de Resultado Integral y copia de los informes de Gerencia y de Comisaria, fueron entregados a los accionistas con anticipación a esta Asamblea, sin embargo, cualquier duda al respecto o aclaración que necesiten, con todo gusto será atendida. Los asistentes a la Junta General manifiestan su conformidad con la información y por unanimidad, expresan su deseo de aprobar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017; y, el Estado de Resultado Integral, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. -----

TERCER PUNTO. Conocer y resolver, sobre el Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Interviene el Gerente, para explicar que estos informes son solicitados por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores y han sido elaborados en los formularios sugeridos por la misma Superintendencia, sirven para llenar los formularios en línea que ahora exige la Institución de Control, si hay alguna duda podemos aclararla. -----

El Estado de Situación Financiera (Balance General) es un estado conciso pero contiene en detalle aquellas partidas importantes como cuentas por cobrar y pagar, formulado con datos de los registros contables, llevados por partida doble, en el cual se consignan de un lado todo el recurso en efectivo, partidas de fácil conversión a efectivo, exigible y propiedad planta y equipo; así como algunos gastos diferidos; y, del otro todas las obligaciones de la empresa con proveedores y clientes internos, incluyendo el patrimonio de los accionistas. Está cortado a una fecha dada, ahora al 31 de diciembre de 2017. Es un estado estático. -----

Es necesario aclarar, que en el Patrimonio consta una distribución de la propiedad de las acciones igual a la que consta en los registros, pero diferente al detalle informativo de la Superintendencia, que hemos solicitado su rectificación, pero hasta ahora no ha sido posible, para este año me comprometo a igualar la información con la superintendencia. -----

Las cuentas del activo deben ser presentados en orden decreciente de liquidez y las del pasivo según la exigibilidad de pago decreciente, reconocidas en forma tal que presenten razonablemente la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2017. -----



Estado de Resultado Integral; es el segundo de los Estados Financieros básicos, y muestra el total de los ingresos y egresos y su diferencia, que es el resultado obtenido en determinado periodo, resultado que puede ser positivo cuando represente utilidad, o negativo cuando haya sufrido pérdida. A diferencia del Balance General, es un estado financiero dinámico porque muestra hechos realizados en todo un período. Compara los costos de la empresa contra los ingresos habidos y muestra si hay utilidad o pérdida. -----

En el caso del Estado de Cambios en El Patrimonio, nos informa lo que ha pasado con el patrimonio desde inicios del año, es decir al último día del año anterior hasta el último día del año 2017. Para este año, por ejemplo, el Patrimonio creció, a consecuencia de no haber pagado dividendos y como resultado de una pequeña utilidad que ha tenido la empresa en este año. -----

Las Notas a los Estados Financieros reúnen las principales políticas contables aplicadas por contabilidad en las operaciones regulares de la empresa. Las notas son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación. Las notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los importes mostrados en los estados financieros, cuya revelación es requerida o recomendada por las NIC, pero sin limitarse a ellas, con la finalidad de alcanzar una presentación razonable. Las notas no constituyen un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros. -----

3

Las NOTAS deben cumplir con los siguientes propósitos:

- a) La nota inicial identifica a la empresa y su actividad económica.
- b) Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF
- c) Notas sobre las políticas contables importantes utilizadas por la empresa para la preparación de los estados financieros.

Luego de varias deliberaciones y preguntas entre los asistentes, la Junta General resuelve dejar constancia de haber conocido dichos informes y aprobarlos, autorizando al gerente general y Contadora, proceda a cumplir con subirlos a la página Web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y cumplir con todas las formalidades necesarias. -----

**CUARTO PUNTO:** Pago de impuestos; Con la anuencia de los presentes, la Junta General resuelve autorizar el pago de las obligaciones como, impuestos fiscales y municipales, la contribución a la Superintendencia de Compañías y del impuesto a la renta. Respecto de las utilidades, así mismo resuelve que se paguen cinco mil dólares de las utilidades acumuladas. -----

La Junta decide entrar en receso para que se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. El presidente declara clausurada la sesión siendo las doce horas del mismo día. Para constancia, de este acto firman los asistentes. - -----



**CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.**

Arizaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005  
Machala, Ecuador. Correo-e: [corporacioncopa@hotmail.com](mailto:corporacioncopa@hotmail.com)

**Ing. Rocío Pacheco Pesantes,**  
Presidenta, Accionista.

**Máximo Andrés Pinta Pacheco**  
Accionista.

**Mike Arthur Pinta Pacheco**  
Accionista

**Ing. Máximo Pinta Palacios**  
Gerente General-secretario,